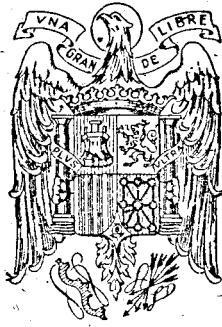


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

## INFANTERIA

## Mandos

He designado para el mando de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Tomás García Rebull, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Andrés Hernández Santonja, cesando en el del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería España núm. 18, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con la antigüedad de 13 de mayo de 1958, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Crespo Montes, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Julián Tobías Armas, del Tercio Alejandro Farpesio, 4 de La Legión, en Africa (Melilla).

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Destinos

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, pasa destinado al Regimiento de Infantería España número 18 el teniente de Infantería (E. A.) don José Santiago Montesiños.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de maestro de Banda del Arma de Infantería, existente en el Batallón de Cabrerizas, anunciada por Orden de 12 de abril de 1958 (D. O. núm. 85), correspondiente al turno de libre elección, pasa destinado al mismo con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el brigada maestro de Banda D. Toribio Blanco González, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

En la Academia Auxiliar Militar.—

Dos de cabo de cornetas.

En la Escuela Militar de Montaña. Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 27.—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Te-

nerife núm. 49.—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Africa núm. 53.—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.—Una de maestro de Banda.

En el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de cabo de cornetas.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En la página 623 se publican dos Decretos del Ministerio de la Gobernación y dos de la Secretaría General del Movimiento que se refieren al teniente coronel de Infantería D. Miguel Moscardó Guzmán.

## CABALLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de abril de 1958 (D. O. número 83), he designado al coronel de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Soto Montes, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Mariano Peña Gallego, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) don Victoriano Hernández Higuera, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Salustio González Regueiral y Losada, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Serafin Díaz Baeza, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Antonio Peñas Vázquez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Pedro Fernández Robles, de la Policía Armada.

Otro, D. Argimiro Brizuela López, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Otro, D. Fernando Moctezuma y Gómez de Arceche, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Lasquetty Lasque de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Félix Martínez Gutiérrez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Diego Aguilar Ponce de León-Ogeda, del Cuartel General de la 5.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Jorge Ozores Arraiz, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Santiago Tena Ferrer, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Enrique Guillén de Urzáiz, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Comandante honorífico de Caballería D. Pedro Moreno Guerrero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Comandante de Caballería (Escala activa) don David García Leo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Comandante honorífico de Caballería D. Joaquín Mora-Figueroa Borrego, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante de Caballería (Escala activa) don Francisco Arroyo Herrera, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Carmelo Gómez Buendía, del Estado Mayor Central.

Otro, D. José Cano Medrano, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Emilio Meneses de Orozco, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) don Valentín Salgado Blanco, disponible en Palma de Mallorca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Capitán de Caballería (E. A.) don Agapito Guzmán de Lázaro Cabeza, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Fernando Fontana Tarrats, de la Yeguada Militar.

Otro, D. Elviro García González, del Tabor de Caballería núm. 2.

Otro, D. Mariano Trillo-Figueroa Vázquez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Gabriel Marín García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Begas).

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Caballería (E. A.) don Eduardo Pérez Cereza Clavijo, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Desiderio Serradilla Calvo, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Valladolid).

Otro, D. Luis Benjumea Turmo, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Roberto Mayo Salvador, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. José Delgado Fernández, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Máximo Sandín Nogal, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Bartolomé Morey Extrada, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Capitán de Caballería (E. A.) don Mariano González de Leiva, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (Oviedo), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Cerezo Mombiola, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Caballero alférez cadete D. Luis Navarrete Martínez, de la Academia

de Caballería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente auxiliar de Caballería don Cándido Chinchón Sanz, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente de complemento de Caballería D. Amancio Alonso Castaño, en situación de réemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, de la Agrupación Temporal Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Teniente de complemento de Caballería, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar en la 3.ª Región Militar (Valencia), don Antonio Vivar Ramos.

Otro, D. Teodoro Heras González, en situación de réemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente de complemento de Caballería D. Fernando Martínez Chacón, en situación de réemplazo voluntario de la Agrupación Temporal Militar en la 2.ª Región Militar (Sevilla), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente auxiliar de Caballería don Rafael Alberca Olivares, de la Academia de Caballería, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARRIOSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Brigada de Caballería D. Casimiro Ortega Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Felipe Zamora Martínez, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Santiago Ruiz González,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Galo García Ladrero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Eulogio Simón Herrero, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Sargento de Caballería D. José Rey Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Gómez Lucena, de la Brigada Mixta de Caballería.

Otro, D. José Peña Blázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Brigada de Caballería D. Ramón Villace Baza, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Julio Martínez Guinea, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Antonio Lizana López, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Gonzalo López Bentue, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Pedro González Machado, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Silvino Martínez de Zabarte y Ortiz de Laburo, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Hermenegildo Heredia García, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Gregorio Gómez Soriano, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Sargento de Caballería D. Mariano de Pedro López, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Otro, D. Alvaro Jarauta Allaga, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Brigada de Caballería D. Andrés Egidio Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Otro, D. Gumersindo Pérez Carralero, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. José Molero Fernández, del Depósito de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Caballería D. Manuel Montejo Martín, del VII Grupo de Automóviles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Jacinto Navarro Santamaría, de la Escuela Superior del Ejér-

cito, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Manuel Setién Díez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Vicente Romero Burgos, del Tabor de Caballería núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Sargento moro de Caballería Sidi Dris Ben Mohamed, núm. 1.612, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, Sidi Mohamed Ben Yilud, número 8.017, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro Chacón Perea, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Brigada de complemento de Caballería D. Ignacio Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Luis García Torres, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Sargento de complemento de Caballería D. Jesús Moreno Muñoz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Valencia).

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Brigada de complemento de Caballería D. Mariano Caballero Lanzas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Lorenzo Villafruela García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Vicente Alcázar González, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Martín García López, en situación de reemplazo voluntario en en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Sargento de complemento de Caballería D. Fernando Lobato García, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. Bernardo González González, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (León).

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Brigada de complemento de Caballería D. Máximo Quintero González, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Juan Benítez Verdosa, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Luis Mateos Gallego, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Román Huertas Poderoso, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Sargento de complemento de Caballería D. Diego Canales Sánchez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Felicísimo Vaquero San José, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cuenca).

Otro, D. Francisco Rivas Jiménez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Almería).

Otro, D. Antonio Pucerril Bernal, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Justo Villena Melgares, en situación de colocado en Africa (Melilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Brigada de complemento de Caballería D. José Ruiz García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Brigada de complemento de Caballería D. Francisco Marco Galiana, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Asensio Segura Navarr, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Sargento de complemento de Caballería D. Domiciano Sánchez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Glicerio González Domínguez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Avila).

Otro, D. Manuel Sánchez García, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro D. Luis González Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Salvador Martín Llanes, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958. Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cria Caballar y Remonta), anunciada de concurso según Orden de 12 de marzo de 1958 (D. O. núm. 62), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (E. A.) don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la Yeguada Militar para jefe de la Sección Destacada en Cordovilla la Real (Palencia), anunciada de concurso según Orden de 2 de abril de 1958 (D. O. núm. 77), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.) don Enrique Fernández García, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

Para cubrir vacante de concurso para secretario de Causas, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Caballería D. Felipe Martínez García, del Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 11 de mayo de 1958, al teniente de Caballería (E. A.) don Jaime Chapa Bermejillo, de la Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos), quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de teniente de Caballería de la Escala activa que se citan en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

En segunda convocatoria:

Tres para la guarnición de Barcelona.

Una para la guarnición de Sevilla.

En primera convocatoria:

Una para la guarnición de Sevilla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de las Hojas de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio a los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Caballería D. Alvaro Jarauta Aliaga, del Regimiento del Arma Dragones Castellanos núm. 10, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 6.ª Región Militar (Murcia, Navarra).

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

**Remontistas****Escala de complemento. - Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cuatro trienios acumulables al sargento de complemento remontista, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Pedro Martínez González, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

**ARTILLERIA****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel de Artillería (E. A.) don José Jáudenes del Rey, director de la Academia de Artillería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Coronel de Artillería (E. A.) don Juan Rodríguez Bonet, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Juan Conde Martínez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Emilio Ruiz Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Juan Palau de Comasera Alorda, del Regimiento de Artillería número 62.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Jesús Manrique Puras, de Parques y Talleres de Automovilismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado

Mayor, D. Francisco Borrero Roldán, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Pérez García, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro (E. E.), don José Aznar Aznar, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Eduardo Cabezu Astrain, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Fernando Galarza Pérez-Acebal, de la Agrupación de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Moño Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jorge Rodrigo García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Manglano de Solís, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, José Ruiz-Cabello Osuna, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Antonio Calvar González-Aller, de la Jefatura de Artillería del Cuadro de Ejército IV.

Otro, D. José Yanguas Grau, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Vignote Berro, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Morán Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. José López Lacalle, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Francisco Carreras García, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Nestor Almanza Basterra, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Luis Martínez Mateo, del Servicio Histórico Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Fernández Hurtado, del Regimiento de Artillería núm. 50, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Comandante de Artillería (E. A.) don Angel Dominguez Dominguez, ayudante de campo del General Jefe de Artillería de Canarias.

Otro, D. Angel Montero Botana, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Esteban Arriaga Brotons, a mis órdenes en la 1.ª Región Mi-

litar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Comandante de Artillería (E. C.) don José Tocón Barea, representante del Patronato de Huérfanos Militares de Jerez de la Frontera, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan Montaner Montaner, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Gabriel Díaz de Villegas Blasco, de la Academia General Militar.

Otro, D. Jaime Suau Miquel, de la Jefatura de Artillería de Baleares.

Otro, D. Antonio Berger Garáu, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Fernando Martínez Bretona, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Augusto Loscertales Mercadal, de la Academia General Militar.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Comandante de Artillería (E. A.) don Mariano Santos Monje, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Feliciano Pérez Ibarrondo, de la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Gómez Peláez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Manuel Montesinos Blanco, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. José Palacios Muñoz, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Capitán de Artillería (E. A.) don Constantino Ochando González, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don José Sánchez Morales, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Isern Torres-Janza, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Néstor Zabalegui Jaunería, del Regimiento de Artillería núm. 46, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Vicente Marín García, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Francisco Simón Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán de Artillería (E. A.) don Gastón Martín Traperó, del Regimiento de Artillería núm. 11, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería (E. C.) don Luis Martín Nebreda, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Granados Noble, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Capitán de Artillería (E. C.) don Francisco Merino Guerrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán auxiliar de Artillería don Matías Zarza Ledesma, del Regimiento de Artillería núm. 29, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente auxiliar de Artillería don Elías García Hierro, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Félix López López, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Rey Prieto, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

*Personal en situación de reserva*

Coronel honorífico de Artillería don Fernando Rodríguez-Almeida y Navarres, con residencia en Zaragoza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a ofi-

cial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Medina Ochoa, con residencia en Vitoria, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. José Láinez Arizcano, con residencia en Granada, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Venancio Souto Montenegro, con residencia en Valladolid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante honorífico de Artillería D. José Ruiz Ubiña, con residencia en Granada, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Comandante de Artillería D. Pedro Oladeta Martínez, con residencia en Palma de Mallorca.

Comandante honorífico de Artillería D. Fulgencio Coll Dezcallar, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Pascual Ribot Fábregas, con residencia en Palma de Mallorca.

Capitán de Artillería D. Francisco Alcover Castillo, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. José Valles Enseñat, con residencia en Ibiza, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Joaquín Atienza Peñalver, con residencia en Ronda (Málaga), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería D. José Alomar Valent, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Celestino Hernández Hernández, con residencia en Alpera (Albacete).

Otro, D. Francisco Singala Ascensión, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Marcelino Bazaco López, con residencia en Valladolid.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Capitán de Artillería D. Pedro Aya-la de la Rosa, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Francisco Fernández-Mott Solórzano, con residencia en Cádiz.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Martín Bueno, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco Pérez García, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Hellín (Albarracín), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Julián Matute Matute, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Tarazona (Zaragoza), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Alférez de complemento de Artillería D. Aurelio Díaz Quiles, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Mariano Gil Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 75, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Mateo Salvador García, del Regimiento de Artillería núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Brigada de Artillería D. Daniel Miguel Granda, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Daniel Carrascal Díez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Manuel Cebollada Real, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Ismael Pinilla González, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Teófilo Mate González, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Irineo Rodríguez Isla, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Domínguez Bugarín, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Daniel Herrero Pindado, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Amador Isidro Gonzalo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Faustino Barrado Mateos, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Manuel Pérez Puertas, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Antonio Fontenla Aguirre, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Durán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 11.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Brigada de Artillería D. José Ulloa Ríos, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Jesús de la Fuente Fernández, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Francisco Martínez de la Fuente, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Nicasio Martín Gamó, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. José González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Alfonso Sesma Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Agapito Cimas Artero, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Gullas Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antonio Corpas de Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Gaspar Villaescusa Arbeiza, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Emiliano Peña Bañuelos, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Frutos Ramos González, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Juan Sisto Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Ricardo Martín Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Emiliano Bonilla Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Marcelo García Merino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Rufino Gil Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. José Romero Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Teófilo Asensio Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Toro Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Rafael de la Torre García, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Agustín Almenara Nieto, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Cuadrado Cañabano, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Felipe Fernández González, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Raimundo González García, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco de las Heras Echevarría, del Regimiento de Artillería núm. 46.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Sargento de Artillería D. Antonio Gómez Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Pedro Corrales Corrales, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Sargento de Artillería D. José Lluéna Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Sargento de Artillería D. Agustín García Díaz, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Honorio Rodríguez Quevedo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Angel González Sánchez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel García Martín, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Norberto Llorente Bermejo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jesús Puebla Lozano, de la Escuela Superior del Ejército.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco González Acévez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Santa Marta de Ortigueira, La Coruña), siete trie-



nios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Brigada de complemento de Artillería D. Honorio García Avila, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Varela González, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Reyero Pereda, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Leocadio Escobar Martín, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Ronda, Málaga).

Otro, D. Fortunato Santos Juárez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Avila).

Otro, D. Plácido Rodríguez Posé, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Butelo González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Mariano Aguilar Marín, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Játiva, Valencia).

Otro, D. Antonio Conde Mera, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Práxedes Crespo Lorenzo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Víctor Ezquerro Gil, en situación de colocado en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. José Castro López, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. José González Valdés, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago de Compostela, La Coruña).

Brigada de complemento de Artillería D. Julián Lanas Díaz de Cerio, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Brigada de complemento de Artillería D. Matías García Santos, de

reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Otro, D. Maximiliano Matutano Díaz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Azuaga, Badajoz).

Otro, D. Cástor Fernández Vázquez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Macario Aparicio Vasco, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz).

Otro, D. Miguel Bayona Asensio, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Otro, D. Pedro González Fernández, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Angel Gómez Sanz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Ramón Cuadrado Sánchez, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Calatayud, Zaragoza).

Otro, D. Emilio García Lage, de reemplazo voluntario en Caracas (Venezuela).

Otro, D. Valentín Noval Rodríguez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Otro, D. Juan Falder Luque, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Andújar, Jaén).

Otro, D. Manuel Sanz Chimen, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Jacinto Martín Larripa, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Anacleto Garza Ibáñez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Luis Rivero González, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Otro, D. Angel Sánchez Navarro, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Florentino González Vaquero, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Béjar, Salamanca).

Otro, D. Rafael Alvarez Bascoy, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Sabadell, Barcelona).

Otro, D. Aurelio Herranz Arribas, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de complemento de Artillería D. Inocente Malpartida García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. Constancio Orgar Esteban, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Francisco García Vallejo, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Rianjo, La Coruña).

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. Serafín Pérez Gil, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Felipe González Serrano, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Diego Romero Vital, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

Otro, D. Juan Navarro Rodríguez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Sargento de complemento de Artillería D. Constante Gómez Rey, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Creciente, Pontevedra), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958*

Sargento de complemento de Artillería D. Alberto Soto Varela, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, D. Ramón Iglesias Lista, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. José Pérez Ríos, de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Martín Calvo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Terradillo, Salamanca).

Otro, D. Vicente González Contreras, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. Norberto Yanguas de Antonio, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Benito Abad Vázquez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Otro, D. Ventura Rivera González,



en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Pravia, Oviedo).

Otro, D. Pedro Mañueco Alonso, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Madrid, 16 de mayo de 1953.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Pedro Pérez Sánchez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), con doña María del Pilar Gijón Laosa.

Teniente de Artillería D. Eutiquio Heredia Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 46, con doña Gloria Recalde Lladó.

Otro, D. Vicente Cervera García, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María del Carmen Lucini Sáenz. Madrid, 19 de mayo de 1953.

BARROSO

### Vacantes de destino

Desierta la convocatoria anunciada por Orden de 24 de marzo de 1953 (D. O. núm. 70), para cubrir una vacante de maestro armero, correspondiente al turno de libre elección, existente en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, se anuncia en segunda convocatoria en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al Capitán General de Canarias, donde deberán tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de mayo de 1953.

BARROSO

## INGENIEROS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden antes citada, los jefes y oficiales que estando destinados en la Península soliciten vacantes de Africa, Canarias y Baleares tendrán que ocupar en la escalilla de 1 de enero de 1953 un número superior a los que se indican:

Tenientes coroneles: A partir del número 11.

Comandantes: A partir del número 11.

Capitanes: A partir del núm. 25.

Tenientes: A partir del núm. 40.

La misma condición tienen que cumplir los jefes y oficiales que encontrándose destinados en Africa, Baleares y Canarias soliciten destino a la Península.

Queda exceptuado de esta limitación de número en la escalilla aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar ocupando destinos que no le permitan cumplirla y desee pasar a otros en que puedan obtenerla, quedando igualmente exceptuados de los plazos de mínima permanencia en sus destinos actuales.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina el artículo 16 de la citada Orden, acompañando a las papeletas de petición de destino el certificado médico que preceptúa la misma. Para estos destinos tendrán preferencia los jefes y oficiales que se hallen en posesión del diploma de Esquiador-escalador.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de teniente coronel.

Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División (para el Batallón de Zapadores).—Una de comandante y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Una de comandante y dos de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de capitán.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Transmisiones para la 51 División de Infantería de Montaña.—Una de teniente.

Grupo de Transmisiones para la 62 División de Infantería de Montaña.—Una de teniente.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de teniente.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos de capitán.

Batallón de Zapadores núm. 1.—Dos de teniente.

Batallón de Zapadores núm. 2.—Dos de teniente.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—Tres de teniente.

Grupo de Transmisiones núm. 2.—Una de teniente.

Madrid, 19 de mayo de 1953.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de capitanes de Ingenieros (Escala complementaria), existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se expresa.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Ba-

leares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Instrucción Premilitar Superior, 4.ª Zona, Valladolid.—Una de capitán.  
Jefatura de Ingenieros del Ejército.—Dos de capitán.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Jefatura de Ingenieros de Baleares.—Una de capitán.

Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán.  
Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales auxiliares de Ingenieros existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina el artículo 16 de la citada Orden, acompañando a las papeletas de petición de destino el certificado médico que se preceptúa en la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden antes citada, los tenientes auxiliares que estando destinados en la Península soliciten vacantes de Africa tendrán que ocupar en la escalilla de 1 de enero de 1958 un número superior al 16.

La misma condición tienen que cumplir los que estando destinados en Africa, Baleares o Canarias soliciten destino en la Península.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Una de capitán.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Tres de teniente.

Batallón de Zapadores núm. 1.—Dos de teniente.

Batallón de Zapadores núm. 2.—Tres de teniente.

Grupo de Transmisiones núm. 2.—Una de teniente.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de personal de Banda de Ingenieros existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Una de cabo.

Escuela Militar de Montaña.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de cabo.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una de cabo.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Una de cabo.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de cabo.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Una de cabo.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Pontoneros.—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de maestro de Banda.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Buega Díez, al teniente de Ingenieros (E. A.) D. Miguel Solano Salinas, con destino en la Agrupación de Transmisiones número 1.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1958, el teniente de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Pascual Tormo Moscardó, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20 de la citada Orden, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspondientes a la escalilla del Cuerpo, edición 1 de enero de 1958.

Tenientes coroneles, desde el número 10.

Comandantes, desde el núm. 11.  
 Capitanes, desde el núm. 31.  
 Tenientes, desde el núm. 22.  
 Grupo de Intendencia del Sahara.  
 Una de teniente.  
 Jefatura de Intendencia del Ejército de España en el Norte de África.—Una de teniente coronel.  
 Hospital Militar de Ceuta.—Una de capitán.  
 Laboratorio y Parque de Farmacia de Ceuta.—Una de teniente.  
 Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.  
 Almacén General de Intendencia de Melilla.—Una de comandante.  
 Grupo de Intendencia de Canarias.  
 Una de capitán.  
 Almacén Regional de Palma de Mallorca.—Una de comandante.  
 Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Una de capitán.  
 Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel y una de teniente.  
 Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una de comandante y una de capitán.  
 Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo (Guadarrama).—Una de capitán.  
 Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de capitán.  
 Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de teniente.  
 Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.  
 Hospital, Transportes y Subpagaduría de Badajoz.—Una de capitán.  
 Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.—Una de capitán.  
 Agrupación de Intendencia núm. 1.  
 Una de teniente.  
 Hospital Militar de Sevilla.—Una de capitán.  
 Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de capitán.  
 Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.—Una de capitán.  
 Agrupación de Intendencia núm. 2.  
 Una de teniente.  
 Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente.  
 Fábrica Nacional de Murcia.—Una de capitán.  
 Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.  
 Una de teniente.  
 Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.—Una de capitán.  
 Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una de teniente.  
 Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.  
 Agrupación de Intendencia número 5 (para el Grupo de Montaña de la 51 División).—Tres de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 6.  
 Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y dos de teniente. (Estas dos últimas de teniente, para el Grupo de Montaña de la 62 División.)

Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 7 (para la Compañía de la 72 División, en Oviedo).—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una de capitán.

Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado expedido por el Tribunal Médico Regional, en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Intendencia (Escala activa), existente en la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Intendencia D. Moisés Cameno Palacios, del Almacén Central de Intendencia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de abril de 1958 (D. O. núm. 88), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

El brigada que se destina con carácter forzoso al Grupo de Montaña de la 51 División, antes de ser pasaporte a su destino, será reconocido por el Tribunal médico correspondiente. La Autoridad de quien depende dará cuenta del resultado del reconocimiento en el plazo de ocho días a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal); caso de que no reúna la media aptitud física exigida para prestar servicio en Unidades de Montaña, no efectuará su incorporación hasta nueva Orden.

### VOLUNTARIOS

#### A la Agrupación de Intendencia número 4

Brigada de Intendencia D. Francisco López Gordo, de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas). (Artículo 27.)

#### A la Agrupación de Intendencia número 6

Brigada de Intendencia D. Rafael Pérez Santamaría, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 6.

Sargento de Intendencia D. Paulino Bayón Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 6. (Para el Grupo de Montaña de la 62 División.)

Otro, D. Juan Martínez Manso, de la Agrupación de Intendencia número 6. (Para el Grupo de Montaña de la 62 División.)

#### A la Agrupación de Intendencia número 7

Brigada de Intendencia D. José Carnicero Vedia; de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

### FORZOSOS

#### A la Agrupación de Intendencia número 5

Brigada de Intendencia D. Antonio Vaquer Vidal, disponible en Baleares y en comisión en el Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. José Rey Pampín, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otró, D. Emilio García Blanco, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Intendencia núm. 8. (Para el Grupo de Montaña de la 51 División.)

*Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.*

Brigada de Intendencia D. Adolfo Puertas Bautista, disponible en África y agregado al Grupo de Automóviles de Melilla.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y existir vacante, se declara apto para el ascenso a brigada y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 17 de mayo de 1958, al sargento de Intendencia D. Plácido Camoiras Vázquez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en dicho Centro hasta que se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargentos dispuesto por Orden de 8 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 252), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de sargento efectivo de Intendencia, con antigüedad de 23 de abril de 1958, a los cabos primeros (sargentos provisionales) que se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Los jefes de Cuerpo remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), copia de la documentación personal de los mismos.

Don Ramón Sancho Nicanor, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Don José Ruiz Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Don Antonio Breviaty Vázquez, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Don Joaquín Sánchez Pérez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Don Juan Mata Acuña, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Don Jesús Gandoy Fernández, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Asunción Izquierdo Román, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Gea Ruiz, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el teniente médico, capitán asimilado, D. Eulio Linares Pedrinaci, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Sueldos

Por hallarse comprendidos en cuanto preceptúa el apartado e), artículo 4.º de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán a los practicantes de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican.

*A percibir desde 1 de mayo de 1958*

Don Epifanio Fernández Rodríguez, de la 32ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

*A percibir desde 1 de junio de 1958*

Don Aureliano Naveros García, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Don Miguel Hernández Gallego, del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Destinos

Queda sin efecto la Orden de destinos de Sanidad de 24 de abril pró-

ximo pasado (D. O. núm. 95), en lo que afecta al teniente médico de complemento D. Rafael Matute Pardo.

Pasa destinado a la Unidad Especial de Artillería de Costa de Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «La Forestal» (Rota-Cádiz), el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Federico Sánchez-Arjona Martín, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Madrid, 20 de mayo de 1958.

BARROSO

## VETERINARIA MILITAR

### Mandos

He designado para el mando de la 5.ª Unidad de Veterinaria al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Emilio Muro Esteban, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 296), y estar declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 10 de mayo de 1958, al capitán veterinario (E. A.) D. Ramón Saavedra García, de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad militar correspondiente, el día 3 del mes actual falleció en la plaza de Granada el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Antonio Rodríguez Márquez, que tenía su destino en el Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado del Regimiento de Artillería número 24 por Orden de 9 de mayo

de 1958 (D. O. núm. 106), al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Angel Ortiz Pérez, el cual continuará en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII. Se destina al expresado Regimiento de Artillería número 24, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Julián Moreno Altamira, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo Regimiento (Derecho preferente). Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Juan de la Cruz Gallego Valera, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 14 de febrero de 1957 (D. O. núm. 40), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, el teniente de complemento de Caballería, que presta sus servicios como veterinario, don Jesús González González, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Castrocalbón (León). Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes de destino

La Orden de 14 de mayo de 1958 (D. O. núm. 110), por la que se anuncian, para ser cubiertas en turno de provisión normal, vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, queda ampliada en el sentido de incluir en

la misma las vacantes del Norte de Africa que a continuación se expresa, en las mismas condiciones que para las mencionadas en la referida disposición.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Una.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.—Una.

Madrid, 20 de mayo de 1958.

BARROSO

### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas y sargentos músicos existentes en la Música de La Legión, anunciadas por Orden de 12 de abril de 1958 (D. O. núm. 85), correspondientes al turno de libre elección, pasan destinados a la misma, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los sargentos músicos que a continuación se relacionan.

Don Salvador Ramón Rigual, fagot, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Vicente Ramón Casañ, bajo en do, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del citado Cuerpo, Sección 2.ª, Grupo y Especialidad de Parafistas que a continuación se relacionan:

Brigada D. Juan Gaitán Guerrero, del 2.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde que fué clasificado para trienios; a percibir desde 1 de abril de 1958.

Sargento D. Rafael Fernández Alvarez, del 3.º Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 16 de mayo de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Minas de Hellín (Albacete), el sargento operador de Radio don Angel García Carmona:

Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, plantilla fija, de la plaza de Madrid.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de brigada de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Prisiones Militares, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 81), pasan destinados los que a continuación se indican.

#### VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Brigada de Caballería D. Manuel Alvarez Vicente, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Brigada de Caballería D. Luis Hernández González, de disponible en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2**

Brigada de Infantería D. Benito Carbajo Alonso, de disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4**

Brigada de Caballería D. Santiago Romero Gascón, de disponible en la 1.ª Región Militar (Segovia).

Brigada de Infantería D. Felipe Merino Merino, de disponible en el Norte de Africa (Melilla).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10**

Brigada de Ingenieros D. Antonio Moreno López, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17**

Brigada de Infantería D. Juan Hinojosa García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Brigada de Infantería D. Isidoro Díaz Orive, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20**

Brigada de Infantería D. Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Brigada de Infantería D. Gabriel Roa García, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24**

Brigada de Ingenieros D. José González Escudero, de disponible en la 4.ª Región Militar (Lérida).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26**

Brigada de Caballería D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torre, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27**

Brigada de Infantería D. Domingo Remacha Martínez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Brigada de Artillería D. Vidal Calvo Ciruelos, del Regimiento de Artillería núm. 92.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38**

Brigada de Caballería D. Eugenio Meneses Villameriel, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

**Provisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares)**

Brigada de Infantería D. Rafael Goicoechea Alfonso, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Brigada de Infantería D. José Escribano Murga, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

**FORZOSOS****Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10**

Brigada de Caballería D. Teodoro Moreta Elices, de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Brigada de Caballería D. José Fernández Moya, de disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares, Madrid).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19**

Brigada de Caballería D. José Alava Garasa, de disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Brigada de Caballería D. Victoriaño Iglesia Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20**

Brigada de Caballería D. Sandalio Redondo Izquierdo, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Brigada de Caballería D. Joaquín Carrasco Roca, de disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Brigada de Caballería D. Vicente Mesonero González, de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23**

Brigada de Caballería D. Santos Bermejo Temprano, de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24**

Brigada de Caballería D. Antonio Yus Palacín, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Brigada de Caballería D. Nicolás Suárez Sánchez, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Brigada de Caballería D. Vicente Ruberte González, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28**

Brigada de Caballería D. Zacarías García de la Lama, de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Brigada de Caballería D. Eulogio Pantión Borrero, de disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Brigada de Caballería D. Antonio Carmona Barco, de disponible en el Norte de Africa (Melilla).

Brigada de Caballería D. Fernando Verdete González, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30**

Brigada de Caballería don Antonio Leal Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Brigada de Caballería D. Isidoro Manero Añón, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Brigada de Infantería D. Félix Vela Navarro, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Brigada de Infantería D. José Félix Gómez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora).

**Fortaleza Militar de Montjuich (Barcelona)**

Brigada de Infantería D. Lucas Ayo Sedano, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Brigada de Infantería D. Enrique Barbosa Suárez, de disponible en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

**Prisión Fuerte de Rapitán (Jaca)**

Brigada de Infantería D. Braulio González Rosete, de disponible en la 6.ª Región Militar (Gijón).  
Madrid, 19 de mayo de 1958.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes, de nueva creación, de brigada de cualquier Arma, existentes en la Unidad Móvil de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, conforme se detallan a continuación:

Plana Mayor de la Compañía de Reparaciones.—Una de brigada.

Sección de Recuperación y Abastecimiento de la Compañía de Reparaciones.—Una de brigada.

El orden de preferencia por Armas será el siguiente: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Por ser de nueva creación, para solicitar estas vacantes no se exigirá plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a los interesados.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la

presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de mayo de 1958.

BARROSO

## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara don Miguel Moscardó Guzmán.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara don Miguel Moscardó Guzmán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

**Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Miguel Moscardó Guzmán.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Miguel Moscardó Guzmán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Por el que cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Guadalajara el camarada Miguel Moscardó Guzmán.**

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Guadalajara el camarada Miguel Moscardó Guzmán, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en El Pardo a nueve de

mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

**Por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Alicante al camarada Miguel Moscardó Guzmán.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento,

Nombro Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Alicante al camarada Miguel Moscardó Guzmán.

Dado en El Pardo a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

(Del B. O. del Estado núm. 120.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

#### Anuncio de subasta

El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de carbón hulla, grafo y antracita galleta, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, núm. 75, el día 14 del próximo mes de junio, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acre-

ditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el dere-



cho de ampliar la oferta, si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1958.

Núm. 2.121

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE ZAPADORES DE FORTALEZA NUM. 2.-PAMPLONA

Expediente núm. 89/58

Interesa la adquisición por cierto directo de quinientos trajes mono, con destino al Almacén de Vestuario de este Regimiento. Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día doce de junio próximo.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse del Teniente coronel Mayor de este Regimiento, en la Ciudadela Militar de esta plaza.

Los anuncios son por cuenta del adjudicatario.

Pamplona, 20 de mayo de 1958.

Núm. 2.119

P. 1-1

#### JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE BALEARES

Subasta de terrenos

El próximo día 20 de junio del año en curso, a las diez horas, se reunirá en los locales de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, sitos en la avenida del General Primo de Rivera, núm. 50, de esta plaza, el Tribunal designado para la venta, en segunda subasta pública, de los terrenos propiedad del Estado (Ramo del Ejército) ubicados en Palma de Mallorca, que a continuación se describen:

*Terrenos conocidos por el nombre de «La Cuarentena»*

Situación del inmueble: Su situación es privilegiada, junto al mar y dentro de la zona turístico-hotelera de la ciudad, con una fachada de unos 43 metros al paseo Marítimo, que bordea la bahía, en la mejor zona de Palma.

Limita: En su frente u Oeste, con el indicado paseo Marítimo, en línea de dichos 43 metros; por la derecha o Norte, en unos 55,50 metros, con el Hotel Mediterráneo; izquierda o Sur, en unos 51,20 metros, con solares propiedad del Ayuntamiento, y al fondo o Este, con propiedad municipal, en la cual el Ayuntamiento de Palma tiene contraído compromiso de abrir a sus expensas una vía pública, sin detrimento del solar objeto de esta subasta.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca a favor del Ramo del Ejército, con una superficie total de 2.301,50 metros cuadrados, en los cuales está incluida la zona marítimo-terrestre existente en aquella época, pero procedido a su actual deslinde con la indicada zona, resulta la siguiente extensión aproximada:

Terreno propiedad del Estado (Ramo del Ejército), en completo dominio, 2.023,67 metros cuadrados.

Terreno afectado por la zona marítimo-terrestre sobre la que el Ramo del Ejército puede ejercer derecho a edificar, con las condiciones que para la indicada zona se hallan establecidas, 255,55 metros cuadrados.

Superficie total del terreno, 2.281,22 metros cuadrados.

El solar de referencia tiene la forma de un cuadrilátero irregular con pendiente hacia el mar.

Está valorado en 8.613,780 pesetas, y hecha una deducción del 10 por 100 de esta valoración, el Ramo del Ejército vende, mediante esta segunda subasta, los 2.023,67 metros cuadrados de terreno antes indicado, más sus derechos sobre los 255,55 metros cuadrados comprendidos en la actual zona marítimo-terrestre, por el precio mínimo de 7.752,402 pesetas (siete millones setecientas cincuenta y dos mil cuatrocientas dos pesetas).

*Terrenos conocidos por el nombre de «Torre D'en Pau»*

Situación del inmueble: Costa baja, en las proximidades de Palma, a una distancia aproximada de cinco kilómetros del casco urbano, con camino abierto hasta el mismo. Es un saliente que cierra por uno de sus lados la denominada «Cala Gamba», con una extensión superficial de 42.302 metros cuadrados, de los que el perímetro costero es de unos 640 metros lineales. Está enclavado entre zonas actualmente urbanizadas con miras turísticas, limitando al N. E. en unos 280 metros lineales con la finca «Son Manuel» y siendo el mar sus restantes límites.

Existen en este terreno varias edificaciones de tipo militar que a efectos de enajenación han sido valoradas únicamente por su aprovechamiento, como materiales de derribo, e incluidas éstas, la valoración total asciende a 8.535.900 pesetas.

El Ramo del Ejército vende, en esta segunda subasta, los 42.302 metros cuadrados de terreno antes descritos y edificaciones en él existentes por el precio mínimo de 7.682.310 pesetas (siete millones seiscientas ochenta y dos mil trescientas diez pesetas).

Durante media hora, a partir de la indicada, se admitirán proposiciones que deberán ajustarse al modelo que a continuación se inserta, pudiendo ofertarse indistintamente bien por ambos inmuebles o por uno de ellos solamente, y serán presentadas en sobre cerrado en el que conste que lo son para optar a esta subasta, con el nombre de la finca o de ambas, en su caso, para las que se presentan, siendo indispensable acompañar a las mismas carta de pago del ingreso del 2 por 100 de dicho importe en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Sr. Presidente de este Tribunal, y constanding iguales datos que para el sobre se indican, haciéndose por separado estos depósitos para cada uno de los inmuebles en caso de que la proposición sea para los dos que se subastan.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicha enajenación se encontrará a disposición de las personas a quienes interese en las oficinas de la indicada Jefatura de Ingenieros todos los días hábiles, de 9,30 a 13,30 horas, hasta el señalado para la subasta.

Los gastos de los anuncios de subasta serán con cargo al adjudicatario.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... domiciliado en ..... con Carnet Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... en ..... de ..... de 195... en nombre ..... (propio o en representación de D. ...., domiciliado en ..... con poder notarial otorgado ante el Notario D. ...., en ..... con fecha ..... de ..... de 195...), enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, para la subasta de los terrenos propiedad del Estado (Ramo del Ejército), sitos en Palma de Mallorca, así como del pliego de condiciones técnico-legales y de las que se insertan en el indicado anuncio, se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a adquirir los referidos terrenos, denominados ..... (nombre del que se desee) ..... por el precio de ..... (en letra pesetas y céntimos).

Y por el denominado ..... por el precio de ..... pesetas. (Esta segunda parte únicamente si se quiere optar a ambos terrenos.) Fecha y firma del interesado.

Palma, 17 de mayo de 1958.

Núm. 2.120

P. 1-1